



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



No. DE LA OBRA: 2016301930516
CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-008/16

DATOS DEL CONTRATO	
ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	
NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y REHABILITACIÓN DE OFICINA DE PANTEÓN MUNICIPAL, UBICADO EN PROL. J.B. LOBOS, PREDIO LAS CABALLERIZAS"	
UBICACIÓN: PREDIO LAS CABALLERIZAS	
CONTRATISTA: HERLINDA ARACELI ROTTONDA PRADO	
IMPORTES S/IVA: \$ 215,516.82	IVA: \$ 34,482.69 TOTAL: \$ 249,999.51
ANTICIPO S/IVA: \$ 107,758.41	IVA: \$ 17,241.35 TOTAL: \$ 124,999.76 (50%)
TIPO DE CONTRATO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 D.C.	
PERIODO: 25 DE MAYO DEL 2016 AL 08 DE JULIO DEL 2016	
FECHA CONTRATO: 24 DE MAYO DE 2016 LUGAR: VERACRUZ, VER.	



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. RAMÓN POO GIL Y CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO ÚNICO, ASISTIDO POR EL C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, HERLINDA ARACELI ROTTONDA PRADO REPRESENTADA POR EL ARQ. HERLINDA ARACELI ROTTONDA PRADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

El presente contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA en términos de lo dispuesto en los artículos 3 párrafo A, 20 fracción II, 34 fracción III, 53 y 54 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECLARACIONES

1.- "DEL MUNICIPIO"

- 1.1.- Necesita ejecutar la obra "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y REHABILITACIÓN DE OFICINA DE PANTEÓN MUNICIPAL, UBICADO EN PROL. J.B. LOBOS, PREDIO LAS CABALLERIZAS" ubicada en PREDIO LAS CABALLERIZAS en este Municipio de Veracruz, Ver.
- 1.2.- Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente, que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima, aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".
- 1.3.- Está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.